CONTRATO No	19-6-0018-0-2026
FECHA	16 de enero del 2026
CLASE DE CONTRATO	Contrato de Interventoría
CONTRATISTA	**CONSORCIO INTER SOKORPA** R.L. Sara María Anaya Paba
C.C O NIT	902022000-7
SUPERVISOR (A)	**MONICA INES GONZALEZ THOMAS** Subdirectora General Área de Gestión Ambiental.
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES "DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA ECOLÓGICA DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA RIO CALENTURITAS, JURISDICCIÓN DEL RESGUARDO INDÍGENA SOKORPA EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR"
ACTIVIDADES	Ejecutar las actividades contempladas en la Cláusula Tercera- Actividades específicas contrato de interventoría No. 19-6-0018-0-2026, y en el Estudio Previo.
VALOR DEL CONTRATO	OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TRES PESOS ($847.152.303,00) M/CTE
PLAZO	Dieciocho (18) meses
FECHA DE INICIACIÓN	11 de Febrero de 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN	10 de Agosto de 2027

El día once (11) de febrero de 2026, en la ciudad de Valledupar, se reunieron **MONICA INES GONZALEZ THOMAS**, en representación de **CORPOCESAR**, en calidad de Supervisor, y **SARA MARIA ANAYA PABA,** en representación del **CONSORCIO INTER SOKORPA**, en calidad de Interventor, con el fin de dar inicio a los trabajos correspondientes al contrato de interventoría Nº. 19-6-0018-0-2026 del 16 de enero del 2026, celebrado entre las partes una vez verificado los requisitos de perfeccionamiento del contrato de interventoría referenciado.

El supervisor del contrato puso en conocimiento lo siguiente:

1. Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en el proyecto y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.

2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias del supervisor, quien vigila el cumplimiento en forma permanente de todas las obligaciones.

Nota: El contratista de interventoría deberá ampliar la vigencia de las garantías exigidas por la Corporación, contadas a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio. Dichas garantías deberán ser presentadas ante la entidad dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a dicha suscripción.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato, el día once (11) de febrero del 2026.

Para constancia firman las personas que intervinieron en esta reunión.

MONICA INES GONZALEZ THOMAS
Supervisor

SARA MARIA ANAYA PABA
R.L. CONSORCIO INTER SOKORPA
Contratista de Interventoría